

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de Subvenciones a asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Mecó año 2018.

BDNS (Identif.): 400856

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios*.—Las asociaciones de madres y padres de alumnos o federaciones constituidas por estas, de los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Mecó, legalmente reconocidos por la Comunidad de Madrid y que reúnan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto*.—Los proyectos relacionados con el objeto y finalidad de la propia asociación sin ánimo de lucro, que suponga una acción, conducta o situación de colaboración con el Ayuntamiento para la gestión de actividades de interés social, de utilidad pública o de promoción de una finalidad pública.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por las bases reguladoras aprobadas por Junta de Gobierno de 22 de mayo de 2018, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica <https://sede.ayto-meco.es>.

Cuarto. *Cuántía*.—Se convoca el procedimiento en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al crédito disponible en la partida presupuestaria 3231.48000 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Mecó para 2018, por importe máximo de 2.800 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes es del 1 al 29 de junio de 2018.

Mecó, a 28 de mayo de 2018.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/18.321/18)

